 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE CULTURA	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de agosto de 2022.	ORDEN No.: OC/189/2022
-----------------------	--	----------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"
--------------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	3	Unidad	Licenciamiento Project Standard 2021 - Tipo de Licencia: Perpetuo - Compatibilidad de conexión: Multiplataforma para Gobierno (Compatibilidad con plataforma Windows y MAC) - Lenguaje: Español. - Derechos de Venta y Soporte: Presentar documento de autorización de venta y distribuidor en el país. - Comprobante de Licenciamiento: Entregar Certificado de derechos de uso por el fabricante. - Que incluya: Asesoría para Instalación.	\$ 754.75	\$ 2,264.25

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 2,264.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Atender necesidades de licenciamiento de software especializado que será utilizado en en la Dirección General de Proyectos de Inversión.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: N/A	TIEMPO ENTREGA: El suministro será entregado en un tiempo de 15 días calendario, posteriores a la entrega de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.	FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago pago Crédito a 30 días calendario.
----------------------	---	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro ,será entregado en las Instalaciones del Edificio A-5, Tercer Nivel en la Unidad de Informática y Sistemas, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.


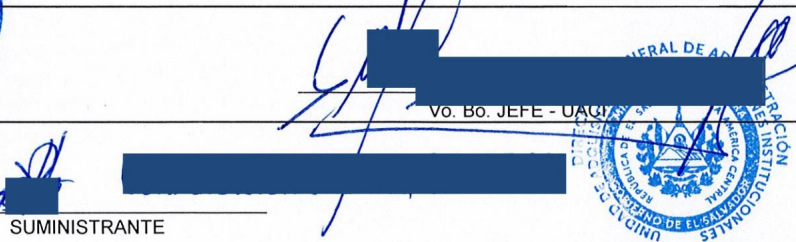
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Ing. [Redacted]**, Coordinadora de Redes y Soporte Informático, de la Unidad de Informática y Sistemas.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4415**, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquier momento esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO	 SUMINISTRANTE
--	---

CONFIDENTIAL - CA DECV

16/09/2022

[Redacted]

[Faint, illegible text]



CONFIDENTIAL - CA DECV